

RESOLUCION N° 037-2022-USAN/JGA

Lima, 23 de junio del 2022

VISTOS:

El acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Universidad de fecha 23 de junio del 2022, para emitir una Resolución aclaratoria sobre los programas profesionales presentados en la SLI de la Universidad SAN ANDRES.

DECLARAMOS:

Que, los programas profesionales presentados en la SLI, corresponden a los programas en proceso de cese, los mismos que fueron autorizados por la CONAFU, según las resoluciones:

CODIGO DE PROGRAMA	RESOLUCION DE CREACION	FECHA DE CREACION	DENOMINACION DEL PROGRAMA
P01	197-2010- CONAFU	8/04/2010	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
P02	197-2010- CONAFU	8/04/2010	CONTABILIDAD Y FINANZAS
P03	134-2014- CONAFU	5/03/2014	ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Que, la modalidad de estudios, así como los grados y títulos conferidos son:

FACULTAD	PROGRAMA PROFESIONAL	GRADO	TITULO	MODALIDAD	SEDE
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	ABOGADO	PRESENCIAL	SL01
CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y FINANZAS	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTADOR PUBLICO	PRESENCIAL	SL01
CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	BACHILLER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	PRESENCIAL	SL01

POR LO TANTO

Hágase extensiva la presente resolución para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,


UNIVERSIDAD SAN ANDRES
MARCOS RAÚL SAUSA CORNEJO
SECRETARIO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS


UNIVERSIDAD SAN ANDRES
Dr. JOSE OGRES SAUSA CORNEJO
PRESIDENTE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS